



Presidencia Municipal de Miguel Auza, Zac.

TESORERÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
H. Ayuntamiento 2021 - 2024

LICENCIA NÚMERO: 29-0017

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2022

FECHA: 27 DE ENERO 2022

MA. EUGENIA MORALES HERNANDEZ
CALLE 5 DE MAYO No 05, COL. CENTRO
MIGUEL AUZA, ZACATECAS

En atención a su solicitud presentada en términos de lo dispuesto según los Artículos 61, 62 y demás relativos de la Ley sobre bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas, de acuerdo al Decreto 534, publicado en el PERIODICO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS el día 29 de Septiembre del año 2010; este H. Ayuntamiento Municipal ha tenido a bien conceder la REVALIDACIÓN solicitada para que opere durante el presente año con el GIRO DE EXPENDIO DE VINOS Y LICORES. BOTELLA CERRADA

CON DOMICILIO EN: **CALLE 5 DE FEBRERO No 05, COL. CENTRO, MIGUEL AUZA, ZAC.**

CON HORARIO DE: **DE LUNES A SABADO DE 10:00 A 22:00 HRS.**
DOMINGOS DE 11:00 A 20:00 HRS.

Debiendo apegarse a las Disposiciones de la Ley en la Materia y el Decreto Señalado.
Caso contrario será cancelado éste permiso.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL **T E N T A M E N T E**
S U E R A G I D O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I Ó N

M.V.Z. ARMANDO PERALES GÁNDARA
MIGUEL AUZA, ZAC.

TESORERO MUNICIPAL

L.E. CÉSAR MONTELONGO VIDANA



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.